

Guayaquil, 28 Enero del 2016.

Señor:

Superintendencia de Compañías

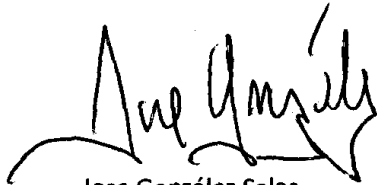
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Jose Hernán González Salas con C.I. # 0954096897 en mi calidad de Representante Legal de la Compañía GARNIER HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA, con RUC 0992933399001, autorizo Al Sra. Paola Yáñez Anchundia portador de la C.C. 0925522625 realizar la entrega de la información correspondiente a la Información del Accionista de la Sociedad Extranjera Grupo de Comunicación Garnier S.A.

Sin otro particular.

Atentamente



Jose González Salas

Representante Legal
GARNIER HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE E.A.
13 FEB 2016
RECIBIDO
Hora 10:00
Firma *JUN*

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE.....**GARNIER HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA**.....
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... **703493**.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..., **JOSE HERNAN GONZALEZ SALAS GERENTE
GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE...**GRUPO DE COMUNICACIONES GARNIER S.A.**..... NACIONALIDAD
DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....**COSTARRICENSE**..... DOMICILIO...**STA. ANA,
COSTA RICA, 400 N DEL AUTOMERCADO**.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS...**JOSÉ HERNAN GONZALEZ SALAS**.....
NACIONALIDAD.....**COSTARRICENSE**.....
.....NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....**0954096897**.....
DOMICILIO...**RESIDENCIAL CAMINO DEL RIO**.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nº	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ARNALDO JOSE GARNIER CASTRO	CASADO	COSTA RICA	SAN JOSE, COSTA RICA
2	PAUL GARNIER RIMOLO	CASADO	COSTA RICA	SAN JOSE, COSTA RICA
3	MARTA RODRIGUEZ SIBAJA	CASADA	COSTA RICA	SAN JOSE, COSTA RICA
4	MAURICIO GARNIER CASTRO	CASADO	COSTA RICA	SAN JOSE, COSTA RICA
5	LUIS GABRIEL CASTRO CAAMAÑO	CASADO	COSTA RICA	SAN JOSE, COSTA RICA
6	NORMAN CHACON SOTO	CASADO	COSTA RICA	SAN JOSE, COSTA RICA
7	ROY GARNIER ACUÑA	CASADO	COSTA RICA	SAN JOSE, COSTA RICA
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Consecutivo:

00414677

VALE:

¢1100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

na 1 de 1

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

1355457

EC

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: _____
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☒ Personería ☐ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3-101-123284</u> Poder o afectación (citas): _____
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____
☐ Certificación de Índice	Nombre _____ Apellido 1 _____ Apellido 2 _____ Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	

FORMULARIOS STANDARD TEL: 2240-0043 FAX: 2240-5605 - No. 4257407 - 4258207



1099677

TARIOS.

DS POR

AN
TICULO
ARTE,
NALES,
ES O

RETO

Teléfono (+506) 2202-0777 / 2202-0888 • Apartado Postal 523-2010 San José - Costa Rica • www.rnpdigital.com

<https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridica>



DOY FE: Que el documento
precedente en uno fojas
útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 29 ENE 2016



Diana Sofia Yunes Pinela
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-5203739-2015*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-123284

Nº 1355457

EC

RO NACIONAL
 JCA DE COSTA RICA

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: GRUPO DE COMUNICACION GARNIER SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO:0706 FOLIO:031 ASIENTO:00037
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 392 ASIENTO: 6711 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 14/10/2005
DOMICILIO: SAN JOSE-SANTA ANA LINDORA, RADIAL SANTA ANA-BELEN, EDIFICIO CENTRO COMERCIAL VIA LINDORA, ERCER PISO.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO EN GENERAL, INDUSTRIA, GANADERIA Y AGRICULTURA, SERVICIOS PUBLICITARIOS.
DISPONER DE TODO TIPO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, RENDIR FIANZAS.
LAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 24/01/1992 VENCIMIENTO: 24/01/2092

ADMINISTRACION

LAZO DE DIRECTORES Y/O PROROGAS: UNA JUNTA DIRECTIVA, UN FISCAL Y UN AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

RESPONDE AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, QUIENES ACTUARAN INDIVIDUALMENTE, CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITACION DE SUMA, CONFORME EL ARTICULO 53 DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO, ADEMAS, ACTUANDO INDIVIDUALMENTE, SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, VOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, EN TODO CASO RESERVANDOSE O NO SUS FACULTADES ORIGINALES, JALMENTE PODRAN ACTUANDO INDIVIDUALMENTE, NOMBRAR TODA CLASE DE APODERADOS ESPECIALES, GENERALES O GENERALISIMOS, REVOCAR ESOS PODERES Y CONFERIR OTROS NUEVOS.

NOMBRAMIENTOS
JUNTA DIRECTIVA

HA DE INSCRIPCION: 06/09/2013 **CARGO:** VICEPRESIDENTE
IPADO POR: PAUL GARNIER RIMOLO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0614-0858
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
ENCIA: INICIO 19/08/2013 **VENCIMIENTO** 24/01/2092

HA DE INSCRIPCION: 06/09/2013 **CARGO:** PRESIDENTE
PADO POR: ARNALDO GARNIER CASTRO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0563-0548
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
ENCIA: INICIO 19/08/2013 **VENCIMIENTO** 24/01/2092

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION
NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

SENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO TIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

O EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 11 MINUTOS Y 49 SEGUNDOS, DEL 17 DE FEBRERO DEL 2015-

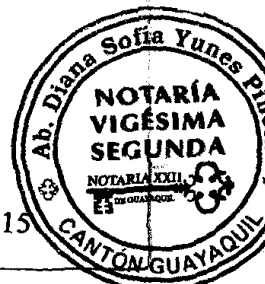
DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
 MAURICIO RIVERA CASCANTE

N LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

DOY FE: Que el documento precedente en uno fojas útiles, es fiel copia del original.
 Guayaquil, 29 ENE 2016

 Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature and scribbles over the text area]



17 FEB 2015

REGISTRO NACIONAL

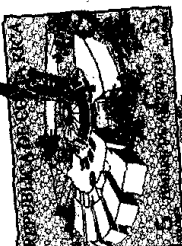
Lic. Alejandro Reyes Redondo
Jefe Plataforma de Servicios

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **Allan Mauricio Rivera Cascante** es auténtica. Se expide la presente a los diecisiete días del mes de febrero de 2015. San José, Costa Rica.

17 FEB 2015

[Handwritten signature: Allan Mauricio Rivera Cascante]



DOY FE: Que el documento precedente en uno fojas útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 29 ENE 2016



[Handwritten signature: Diana Sofia Yunes Pinela]
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: AJRE7QBUXFN
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Alejandro Martín Reyes Redondo
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe de la PADI
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

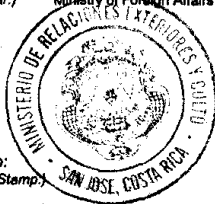
4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de l'imbre de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 21/02/2015
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 207497
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: GRUPO DE COMUNICACION GARNIER S.A
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Funcionario
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000206420

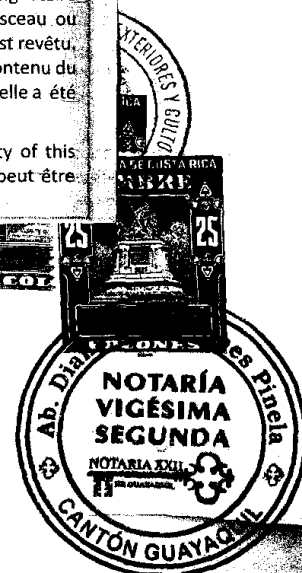
0206420
A-11

DOY FE: Que el documento precedente en uno fojas útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 29-ENE-2016



Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sesenta y Segunda

1992

DOY FE: Que el documento
precedente en uno fojas
útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 28 ENE 2016



[Signature]
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: RTD1AWA7OLD
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Rendall De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 22/01/2016
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 278892
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: GRUPO DE COMUNICACIÓN GARNIER S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



DOY FE: Que el documento
precedente en uno fojas
útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 29 ENE 2016



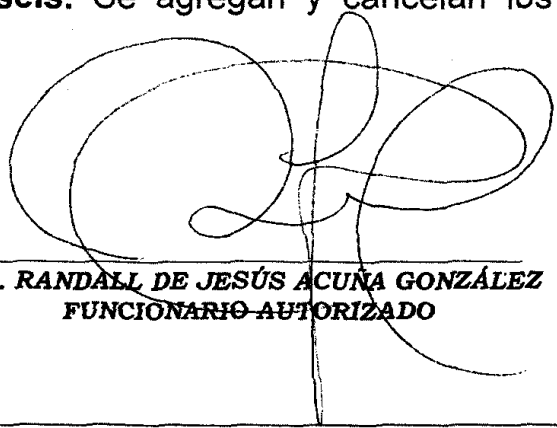
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



A-11 0277831

000277831

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELANIA CAMPOS LARA**, CÉDULA **109000101**, CARNÉ NÚMERO **10827**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas diecisiete minutos del dieciocho de enero del año dos mil dieciseis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)


LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO

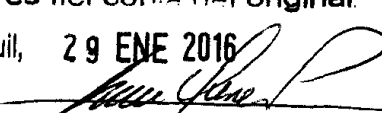


San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DOY FE: Que el documento
precedente en uno fojas
útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 29 ENE 2016




Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES. Ante mí MELANIA CAMPOS LARA, NOTARIA PUBLICA con oficina en San José, Santa Ana, Pozos, edificio Vía Lindora, tercer piso, comparece el señor ARNALDO JOSÉ GARNIER CASTRO, quien es mayor, casado una vez, Publicista, portador de la cédula de identidad número uno-quinientos sesenta y tres-quinientos cuarenta y ocho, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada, **GRUPO DE COMUNICACIÓN GARNIER SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-ciento veintitrés mil doscientos ochenta y cuatro, de lo cual, el suscrito Notario da fe con vista en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo el mismo número de cédula jurídica, Y DICE: (I) Que otorga un **PODER GENERAL**, sin ninguna limitación, de acuerdo con lo establecido por el artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código Civil, al señor **JOSÉ HERNAN GONZALEZ SALAS**, quien es mayor, casados dos veces, Administrador de Empresas, con domicilio en Guayaquil Ecuador, Residencial Camino del Río, portador de la cédula costarricense uno-setecientos veinte y uno-cero treinta y cinco, cédula del Ecuador cero nueve cinco cuatro cero nueve seis ocho nueve siete, tan amplio como en derecho corresponda, para que pueda actuar a nombre y representación de la compañía otorgante, todos los actos, contratos y procedimientos legales, judiciales y extrajudiciales que se originen y/o deban ejecutarse en la República del Ecuador, pudiendo celebrar acuerdos, contratos, negociaciones, así como presentar y contestar demandas, reclamos. Adicionalmente, el apoderado quedará facultado para recibir toda la correspondencia dirigida a la compañía otorgante en la República del Ecuador, así como brindar la respuesta respectiva a dicha correspondencia recibida, y cualquier otra información que se solicite al efecto. Finalmente, el apoderado tendrá facultades suficientes para sustituir el presente poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, reservándose o no su ejercicio. (II) Que revoca en este acto el Poder que en representación de la compañía, actualmente ostenta el señor **FERNANDO IGNACIO GOMEZ PRATS**, portador del pasaporte chileno número ocho cuatro cuatro ocho dos dos seis nueve. Que Es todo. Extiendo un primer testimonio dentro del término de Ley, leído lo escrito a la compareciente, resulto conforme y firmamos en la ciudad de San Jose, a las catorce horas del primero de agosto del dos mil catorce. ILEGIBLES. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número ciento treinta y tres, visible al folio ciento veintitrés frente, del tomo tres del protocolo del suscrito notario. Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de otorgamiento de la matriz. Asimismo, el suscrito notario da fe que el presente documento va a ser utilizado en la República de Ecuador, y que mi firma ha sido plasmada de mi puño y letra al momento de expedir el presente testimonio y, que al igual que mi sello se encuentran debidamente inscritas en la Dirección de Notariado.

MELANIA CAMPOS LARA



10827



DOY FE: Que el documento
precedente en uno fojas
útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 29 ENE 2018



[Handwritten Signature]
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS, FUNCIONARIA AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELANIA CAMPOS LARA**, CÉDULA 109000101, CARNÉ NÚMERO 10827, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** Currídate, a las doce horas veintisiete minutos del **cuatro de agosto del año dos mil catorce**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS
FUNCIONARIA AUTORIZADA

Currídate, Diagonal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DOY FE: Que el documento
precedente en uno fojas
útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 29 ENE 2016



Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

DNN





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country: Costa Rica)

Código: KAOZ47M70YO
(Code: Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Rindy Paola Viquez Arce
(Has been signed by: Rindy Paola Viquez Arce)

3. Acordado en calidad de: Abogada Registro de Notarías
(Agreed in the capacity of: Abogada Registro de Notarías)

4. Dada en su ciudad/capital etc.: Dirección Nacional de Notariado
(Given in its city/capital etc.: Dirección Nacional de Notariado)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At: San José, Costa Rica)

6. El: 07/08/2014
(On: 07/08/2014)

7. Por: Eriberto Cárdenas Barrios - Oficial de Autenticaciones del MREX
(By: Eriberto Cárdenas Barrios - Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 185320
(Order Number - Order Number)

9. Firma
(Signature - Signature)

10. Nombre del titular: JOSE HERNAN GONZALEZ SALAS
(Name of the holder of the document - Name of the holder)

11. Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notario Público
(Type of document: Autenticación de Firma de Notario Público)

12. Número de serie/identificación
(Number of series/identification)

DOY FE: Que el documento
precedente en uno fojas
útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 28 ENE 2016



Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



Naty
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/JAN/2016 14:50:13

Usu: alexandro



Remitente: No. Trámite: 3764 -0
JOSE GONZALEZ -

Expediente: 703493

RUC: 0992933399001

Razón social:

GARNIER HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =